

En Madrid, a 23 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.316/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Cástor Arévalo Sosa, contra “Instalaciones y Montajes Eléctricos Fran, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 976 de 2008, se ha acordado citar a “Instalaciones y Montajes Eléctricos Fran, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de abril de 2009, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Instalaciones y Montajes Eléctricos Fran, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de febrero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.558/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Óscar Alejandro Alvarado Palma, contra “Hespén y Suárez, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.374 de 2008, se ha acordado citar a “Hespén y Suárez, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de abril de 2009, a las diez y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con

la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Hespén y Suárez, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de febrero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.532/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Driss Boukich y don Jamal Taouati, contra “Construcciones Aguirre y Moreno, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.276 de 2008, se ha acordado citar a “Construcciones Aguirre y Moreno, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de mayo de 2009, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Construcciones Aguirre y Moreno, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 6 de febrero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(30/4.887/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Julián Emilio Alonso Carretero, don Roberto Latassa

Carrión y don Abderrahin Aoual Boudah, contra “Orio Tiendas, Sociedad Limitada”, “Adipán, Sociedad Anónima”, “Taldepán, Sociedad Limitada”, “Delcán, Sociedad Anónima”, y “Logipán, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.517 de 2008, se ha acordado citar a “Delcán, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de marzo de 2009, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Delcán, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de febrero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(30/4.855/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento de ejecución número 95 de 2001 que se sigue en este Juzgado a instancias de don Carlos Aparicio Moratilla, don Gregorio Carretero Carretero, don Juan Manuel Gómez López, don David Gómez Prieto, don Alberto Márquez Paniagua, don Marcelino Martín Peinado, don Juan José Ramos Bolívar, don Francisco Ramos Mudarra, don Juan Ramos Mudarra y don Luis Ramos Mudarra, contra “Construcciones Radima, Sociedad Limitada”, por el importe de 5.832,87 euros en concepto de intereses y costas pendientes, por el presente se anuncia la venta en pública subasta del bien inmueble que a continuación se describe:

Finca rústica.—Parcela de terreno número 1, en el término municipal de Campillo de Ranas (Guadalajara), barrio de Robleluego, sitio El Cerrillo.

Superficie aproximada de 217,61 metros cuadrados.

Linda: al frente, con resto de finca matriz destinada a vial; a la derecha, entrando, con don León Peinado; izquierda, con finca número 2, registral 2.901, y al fondo, con doña Gregoria Peinado.

Finca registral número 2.900, al folio 150, tomo 1.127, libro 15 de Campillo de

Ranas del Registro de la Propiedad de Coggolludo (Guadalajara).

Inscrita en pleno dominio a favor de "Construcciones Radima, Sociedad Limitada", por título de segregación, en virtud de escritura autorizada en Alcalá de Henares a 3 de febrero de 1999 por el notario señor Gomis Vidal, número 334 de su protocolo, que causó la inscripción primera de 8 de marzo de 1999.

Justipreciada en 10.414,47 euros. Sin cargas.

La subasta se celebrará el día 21 de abril de 2009, a las diez horas de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernani, número 59, quinta planta, de Madrid, siendo la valoración de la finca a efectos de subasta la arriba expresada.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 4 de febrero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(01/497/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 938 de 2008-B de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juval Alberto Albites Polo, contra la empresa "Talleres Gometal, Sociedad Limitada", se ha acordado por providencia de fecha 26 de enero de 2009 citar a la mercantil "Talleres Gometal, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de marzo de 2009, a las nueve horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, para la celebración de comparecencia prevista en los artículos 278 y 284 de la Ley de Procedimiento Laboral, que solo versará sobre la falta de readmisión, así como la imposibilidad de readmitir al trabajador por cese o cierre de la empresa, a la que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia que si no acudiere la parte demandante se le tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuere el empresario (por sí o legalmente representado) el acto se celebrará sin su presencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a "Talleres Gometal, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.699/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 23 DE MADRID

#### EDICTO

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, secretaria de lo social del número 23 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José Godínez García, contra don Antonio Pérez Lera, "Tripunto Instalaciones, Sociedad Limitada", "Proyectos, Distribución e Instalaciones de Gas, Sociedad Anónima", y "Damirsa, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 1.026 de 2008, se ha acordado citar a don Antonio Pérez Lera, "Tripunto Instalaciones, Sociedad Limitada", "Proyectos, Distribución e Instalaciones de Gas, Sociedad Anónima", y "Damirsa, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 24 de marzo de 2009, a las once cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 23, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Antonio Pérez Lera, "Tripunto Instalaciones, Sociedad Limitada", y "Proyectos, Distribución e Instalaciones de Gas, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de febrero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.230/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 24 DE MADRID

#### EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria de lo social del número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Miguel Ángel Hernández García, contra "Disprótex, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.543 de 2008, se ha acordado citar a "Disprótex, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de junio de 2009, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio,

que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Disprótex, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de febrero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.533/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 24 DE MADRID

#### EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria de lo social del número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Frankín Eduardo Ríos, contra "El Berciano de Fuente Fraile, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 134 de 2009, se ha acordado citar a "El Berciano de Fuente Fraile, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de marzo de 2009, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "El Berciano de Fuente Fraile, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 5 de febrero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.735/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 24 DE MADRID

#### EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria de lo social del número 24 de Madrid.